



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 004 de 2025

El día veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025), el Comité Evaluador integrado por el H.C. **MILTON STEVEN ALDANA HERNANDEZ** en su calidad de Presidente del Concejo Municipal y **MARITZA FORERO BOHORQUEZ** en calidad de Secretaria General del Concejo, evaluadores, procedieron a evaluar la propuesta presentada por el Señor **ANGEL ALEXANDER BOTIA SANTAFE**, en el procedimiento de selección directa de contratista, mediante la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto consiste en **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL TRD Y LA GESTION DOCUMENTAL A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHOCONTA-CUNDINAMARCA.** de conformidad con los requerimientos descritos en los estudios previos y demás servicios especificados en la invitación y la propuesta.

El día veintiocho (28) de marzo, el señor **Ángel Alexander Botía Santafé**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.187.796 de Cajicá, presentó propuesta formal para la prestación de los servicios objeto del proceso, en respuesta a la solicitud remitida por el Concejo Municipal de Chocontá, y en concordancia con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas contenidas en el estudio previo.

La propuesta fue acompañada de los documentos exigidos, lo cual permitió adelantar el análisis de habilitación correspondiente.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

1. Evaluación Jurídica

Se realizó la revisión documental aportada por el proponente, encontrando lo siguiente:

Requisito	Cumple	Observaciones
Fotocopia del documento de identidad	Sí	Cédula legible y vigente.
Formato Único de Hoja de Vida diligenciado	Sí	Se encuentra debidamente diligenciado y firmado.
Título profesional en área afín al objeto del contrato	Sí	Se anexa copia del diploma de Pregrado en Ciencia de La Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística.
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	Sí	Vigencia menor a dos meses.
Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría)	Sí	Se encuentra sin registro de sanciones.
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	Sí	Vigencia menor a dos meses.
RUT actualizado	Sí	Con actividad económica relacionada con servicios profesionales.
Afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social	Sí	Constancia de afiliación como trabajador independiente.





Requisito	Cumple	Observaciones
Certificación bancaria	Sí	Se aporta certificación con cuenta activa a nombre del proponente.
Declaración juramentada de no inhabilidad o incompatibilidad	Sí	Suscrita bajo gravedad de juramento.
Documentos que acreditan experiencia en actividades relacionadas	Sí	Se aportan certificaciones laborales y/o contractuales verificables.

2. Evaluación Técnica

La propuesta presentada se ajusta en su totalidad a las condiciones previstas en el estudio previo, incluyendo:

- Un alcance coherente con el objeto contractual.
- Descripción clara de las actividades.
- Valor propuesto ajustado al presupuesto oficial.
- Cronograma razonable de ejecución.
- Claridad en la forma de pago.

Se evidencia que el proponente cumple con los criterios académicos y de experiencia definidos para este proceso, acreditando la idoneidad necesaria para desarrollar las actividades de carácter técnico archivístico requeridas por el Concejo Municipal.

La propuesta presentada por el oferente corresponde con lo requerido por la entidad según los estudios previos anexos a la invitación a presentar oferta, por lo que se da viabilidad y se declara Hábil para la suscripción del contrato.

3. Evaluación Financiera

Los precios ofrecidos en la propuesta se adecuan a los precios vigentes en el mercado y al presupuesto disponible en la entidad, así:

Descripción	Precio de la oferta	Precio estudio Entidad	Observaciones
Objeto total del Contrato	\$15.000.000	\$15.000.000	El precio se ajusta a la disponibilidad presupuestal de la entidad para la ejecución del objeto completo del contrato con sus especificaciones técnicas.

Una vez verificados los documentos aportados y evaluado el contenido técnico y económico de la propuesta, se concluye que el señor Ángel Alexander Botía Santafé

cumple con los requisitos jurídicos de habilitación y posee la idoneidad académica y experiencia profesional necesaria para ejecutar el contrato proyectado.





En consecuencia, se considera habilitado para suscribir el contrato.

Para constancia se firma el presente informe el veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Comité Evaluador

MILTON STEVEN ALDANA HERNANDEZ
Presidente Concejo Municipal
Evaluador

MARITZA FORERO BOHORQUEZ
Secretaria General
Evaluadora

